

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01243-00.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso., para el **DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **31 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario